

Nombre:	Ingresos por impuestos ambientales.
Definición breve:	Porcentaje de los ingresos tributarios totales obtenidos por la federación y que corresponden a los impuestos asignados al consumo de la gasolina y diésel, a la compra de vehículos nuevos y a la tenencia vehicular.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Objetivos y metas:	No aplica.
Definiciones y conceptos:	No aplica.
Método de medición:	<p>El indicador se calcula como:</p> $PIA = (IA / IT) \times 100$ <p>donde</p> <p>PIA = impuestos ambientales como porcentaje de los ingresos tributarios, IT = ingresos tributarios totales, y IA = impuestos ambientales, que se calcula como:</p> $IA = ISAN + IEPS_{gyd} + T + P + C$ <p>donde</p> <p>ISAN = impuesto sobre automóviles nuevos, IEPS_{gyd} = Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) sobre diésel y gasolina, y T = Tenencia vehicular. P= Impuesto sobre plaguicidas. C= Impuesto sobre carbono</p>
Periodicidad:	Anual.
Limitaciones del indicador:	No aplica.
Fuentes de datos:	Elaboración propia con datos de: SHCP. <i>Estadísticas oportunas de las finanzas públicas de México. Ingresos Presupuestarios. Ingresos Presupuestarios del Gobierno Federal (Resumen Artículo 1 LIF)</i> . Disponible en: http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp . Fecha de consulta: enero de 2019.
Referencias:	Moreno-Arellano, G., P. Mendoza-Sánchez y S. Ávila-Forcada (Comp.) <i>Impuestos ambientales. Lecciones en países de la OCDE y experiencias en México</i> . México, Semarnat-INE. 2002.